



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 082 Fecha: 31/10/2018

Resolución Ministerial

Nº 413 -2018-MINCETUR

Lima, 30 de octubre de 2018

Vistos, el Informe Nº 050-2018-MINCETUR/DM/DGMOCEX, y el Memorándum Nº 1113-2018-MINCETUR/DM/DGMOCEX de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – DGMOCEX; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; y a través de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - DGMOCEX dirige, supervisa y evalúa la ejecución de las actividades de promoción a cargo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - OCEX, así como evaluar el desempeño de los Consejeros y Agregados Económicos Comerciales, permanentemente pudiendo requerir información al Jefe de Misión correspondiente o quien haga sus veces, donde se encuentran acreditados.

Que, del 05 al 10 de noviembre de 2018, se realizará en la ciudad de Shanghai, República Popular China, la Feria "China International Import Expo", evento internacional que tiene por objeto promover el comercio de bienes y servicios, mostrar la apertura comercial de China al mundo y las oportunidades de negocios para incrementar las importaciones a ese mercado;

Que, es importante la participación en dicha feria, por cuanto constituye una importante plataforma comercial para la promoción de las marcas sectoriales como Super foods Perú, Alpaca del Perú y Cafés del Perú, además de la gastronomía peruana;

Que, previa a la feria se tiene previsto participar en la "Misión Perú Moda en China" y en la inauguración de la "Casa Perú", a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular China, los días 02 y 03 de noviembre de 2018, con la finalidad de promover nuestra oferta exportable;

Que, la Directora de la DGMOCEX sostendrá reuniones regionales con tres (03) Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (Beijing, Taipéi y Shanghai) a fin de tratar temas relacionados a la estrategia y desarrollo de promoción en la región china; asimismo, la visita a la OCEX con sede en Taipéi, se realizará a fin de supervisar las actividades de promoción en el exterior de las exportaciones peruanas, turismo al Perú,

imagen país e inversiones en el país, pudiendo reunirse con representantes de la Misión Diplomática del Perú y autoridades asiáticas, lo cual permitirá obtener una visión mayor sobre el desarrollo de la promoción en exportaciones y turismo en ese destino;

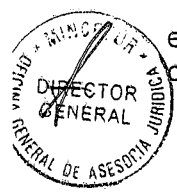
Que, por lo expuesto, se considera de interés del MINCETUR autorizar el viaje de la señora Teresa Stella Mera Gómez, Directora de la DGMOCCEX, participe en la Feria "China International Import Expo", del 05 al 10 de noviembre de 2018; en la "Misión Perú Moda en China" y en la inauguración de la "Casa Perú", del 02 al 03 de noviembre de 2018; lo que permitirá obtener una visión mayor sobre las nuevas tendencias del mercado, apoyar el desarrollo de la promoción comercial; y así mismo supervisar las actividades de promoción comercial en los citados destinos;

Que, el Gobierno chino asumirá los gastos por concepto de pasaje aéreo (Lima-Beijing-Shanghái-Lima), y alojamiento por tres (03) noches, por lo que el MINCETUR asumirá los gastos de viáticos proporcionales;

Que, de conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1.-** Autorizar el viaje a las ciudades de Beijing y Shanghái, República Popular China y Taipéi (China Taipéi), del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2018, de la señora Teresa Stella Mera Gómez, Directora de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - DGMOCCEX, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, participe en la Feria "China International Import Expo", en la "Misión Perú Moda en China" en la inauguración de la "Casa Perú" y demás actividades a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

 **ARTÍCULO 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	:	US \$ 789,56
Viáticos	:	US \$ 4 250,00

 **ARTÍCULO 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Teresa Stella Mera Gómez, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que asistirá; asimismo presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROGERS VALENCIA ESPINOZA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 082 Fecha: 31/10/2018